# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-071-2023**

**SIAD 622749**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO**

**A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA**

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL INFORME A LA AUDITORÍA FINANCIERA POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, LA CUAL COMPRENDE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PRÉSTAMO 3618/OC-GU, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO –BID-, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA –DIPLAN-.**

**GUATEMALA, JUNIO DE 2023**

**INDICE**

**INTRODUCCIÓN 1**

**OBJETIVOS 1**

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1**

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1**

**ANEXOS 3**

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-071-2023 de fecha 05 de junio de 2023, emitido por la Directora de Auditoría Interna –DIDAI-, del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe a la Auditoría Financiera por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprende la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**ESPECIFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe a la Auditoría Financiera por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprendió la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el formulario SR-1 “Implementación de Recomendaciones” y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados por los responsables, se estableció que, el estado actual de la recomendación es el siguiente:

**RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR1)**

# De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones” y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados por los responsables, se estableció que la recomendación del hallazgo No. 1 Deficiente supervisión, seguimiento y monitoreo a los trabajos de remozamiento, se encuentran en proceso, por lo siguiente:

De la recomendación No. 1. No obstante, se evidencia que se giraron instrucciones por parte del Despacho Superior a la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- y ésta a los responsables de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura Escolar y Subdirección de Infraestructura indicándoles la implementación de acciones de seguimiento, presentación de informe y cumplimiento del plazo indicado, sin embargo, estos últimos no fueron presentados; también trasladaron oficio DIPLAN 4780-2023 y Acuerdos Ministeriales indicando la contratación de personal para monitoreo y supervisión, sin embargo no trasladaron informes de monitoreo y supervisión del nuevo personal contratado para determinar su efectividad y así establecer el cumplimiento a la recomendación indicada en el informe.

El resultado de que la recomendación continúe en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Asimismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no completarse las acciones para el cumplimiento total de las recomendaciones.

**COMENTARIO DE AUDITORIA**

Debido a que, la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, realizó primer seguimiento a la recomendación y que la misma se encuentran en proceso de implementación, queda bajo la responsabilidad de Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las mismas y será en un futuro seguimiento, donde se comprobará si se cumplió con las mismas y así evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.















